

AÑO DOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2012-2015 ACTA NUMERO 15, SESION XII DECIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

-----Siendo las 10 diez horas con 40 cuarenta minutos, del día **Miércoles 23 veintitrés de mes de julio del año 2014 dos mil catorce**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a l convocatoria expedida y entregada el día 21 veintiuno del mes de julio del 2014 dos mil catorce, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración publica municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34, y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1,4,5,6,7,8,9,16,y 18, del reglamento orgánico del gobierno municipal. **Doy lectura al orden del día.**

I.-----Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión. (**NOTA:** receso de 10 diez minutos para el registro de asuntos varios).

II.-----Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III.----Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del h. ayuntamiento para tomar un acuerdo en el sentido de que por una orden judicial emitida por un juez de distrito le concedió el amparo y protección al **SR. CASIANO CORONA DELGAILLO**, para que el ayuntamiento le restituya su alambrado dado que el actuar del ayuntamiento no fue el correcto y se ordene de nueva cuenta colocar dicho alambrado.

IV.---Propuesta y en su caso aprobación para que se dicte nuevo acuerdo donde facultan al presidente municipal y al sindico municipal para inicien e instauren un procedimiento administrativo con la finalidad de llegar a la verdad de los hechos y sea citado el SR. CASIANO CORONA a audiencia y trate de acreditar por medio de confesionales, documentales, testimoniales, o cualquier otro medio de prueba existente en la legislación mexicana, la tenencia del predio, así mismo se mande llamar a los vecinos del lugar para que sean oídos en dicho procedimiento, solicitar a catastro información del predio, y una vez agotado el trámite administrativo, y dependiendo del SR. CASIANO CORONA no logre acreditar la propiedad, se debe presentar al juez competente se segunda instancia un procedimiento judicial conocido como medios preparatorios de juicios, en donde el ayuntamiento le exija y de a conocer en calidad de que está determinando el predio en conflicto.

V.----Pongo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento se realice una partida presupuestal, misma que su finalidad sea el pago de asuntos laborales y una vez contando con dicha partida y con recurso existente, se faculte a la tesorería municipal y departamento jurídico, para que expida el primer pago y el segundo entregue ante el tribunal de arbitraje y escalafón de la entidad lo convenido en su caso lo condenado, a los actores de los juicios laborales existentes, y con esto dar por terminado los asuntos en contra del ayuntamiento, tal es el caso de los juicios bajo número de expedientes que a continuación menciono: **1843-2012, 1823-2012, 1829-2012, 1831-2012, 1828-2012, 2122-2012, 765-2011, 959-2012, 2713-2012, 1752-2012, 460-2010.**

Cabe hacer mención que dichos expedientes ya se encuentran en periodo de ejecución de los cuales ya nos han estado imponiendo multas de 50 a 100 días de salario mínimo, según el primer o segundo requerimiento y estamos en peligro de que se dé la orden por parte del congreso del estado la suspensión temporal o en su caso definitiva, ya sea al presidente municipal, sindico y

Pleno del H. Ayuntamiento, en caso de no dar cumplimiento a las órdenes judiciales emitidas por tribunal de arbitraje y escalafón, o en alguno de los casos el embargo de los bienes propiedad del ayuntamiento.

VI.- - Propuesta y en su caso aprobación para la firma de convenio de colaboración para implementar la campaña estatal permanente para el registro universal extemporáneo en el municipio de Juanacatlán, a través del registro civil municipal y la dirección general del registro civil del estado de Jalisco. En apoyo a la campaña nacional que operan a través de los sistemas para el desarrollo integral de la familia (DIF) y de la secretaria de gobernación (SEGOB) Por parte del gobierno de la república. Este acto es celebrado en representación del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco por CC. LIC. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, presidente municipal; LA C. LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, como síndico municipal y el C. LIC. ARTURO MORALES GRACIANO, como secretario general del ayuntamiento; en representación de la dirección general del registro civil del estado, por el C. LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ; por el registro civil municipal de Juanacatlán, por C. LIC. CRISTHIAN MARIANO CURIEL IBARRA, director del registro civil municipal, además en representación del DIF municipal, C. BELEN GUADALUPE VILLANUEVA BARAJAS, presidenta del DIF Juanacatlán y C. JENNIFER ELIZABETH FRANCO REYES, directora general del sistema DIF Juanacatlán; en representación del sistema DIF del estado de Jalisco, LA MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA DE SANDOVAL, así como la C. LIC. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ, directora general del sistema DIF Jalisco a quienes al actuar conjuntamente se les denominara "LAS PARTES".

VII.- - - ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESION:

I. ---Iniciando con el desahogo del primer punto del orden del día. Lista de asistencia y verificación de quórum e instalación de la sesión.

PRESIDENTE

C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES (PRESENTE)

SINDICO

LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS (PRESENTE)

REGIDORES

C. RIGOBERTO VELAZQUEZ CERVANTES (PRESENTE)

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO (PRESENTE)

C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN (FALTA)

C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO (PRESENTE)

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO (PRESENTE)

C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ (PRESENTE)

C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ (PRESENTE)

C. CARLOS FRANCO TAPIA (PRESENTE)

C. DANTE JESUS NUÑEZ VACA (PRESENTE)

--Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez que se encuentran la mayoría de los C. Regidores así como el Presidente Municipal.----- Receso de 10 minutos para el registro de asuntos varios. -----

II.----Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. Con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, quien este por la afirmativa de que se apruebe el orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, analizado y discutido el punto se voto por unanimidad.

III.---Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día.

Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del h. ayuntamiento para tomar un acuerdo en el sentido de que por una orden judicial emitida por un juez de distrito le concedió el amparo y protección al SR. CASIANO CORONA DELGADILLO, para que el ayuntamiento le restituya su alambrado dado que el actuar del ayuntamiento no fue el correcto y se ordene de nueva cuenta colocar dicho alambrado. Con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, hay alguien que tenga alguna duda y respondieron la totalidad de los regidores que no existía ninguna duda ni objeción y pregunta los que estén por la afirmativa que se apruebe el tercer punto del orden del día, lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, y se voto por unanimidad.

IV.- - Propuesta y en su caso aprobación para que se dicte nuevo acuerdo donde facultan al presidente municipal y al sindico municipal para inicien e instauren un procedimiento administrativo con la finalidad de llegar a la verdad de los hechos y sea citado el SR. CASIANO CORONA a audiencia y trate de acreditar por medio de confesionales, documentales, testimoniales, o cualquier otro medio de prueba existente en la legislación mexicana, la tenencia del predio, así mismo se mande llamar a los vecinos del lugar para que sean oídos en dicho procedimiento, solicitar a catastro información del predio, y una vez agotado el trámite administrativo, y dependiendo del SR. CASIANO CORONA no logre acreditar la propiedad, se debe presentar al juez competente se segunda instancia un procedimiento judicial conocido como medios preparatorios de juicios, en donde el ayuntamiento le exija y de a conocer en calidad de que está determinando el predio en conflicto.

Con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, quien este por la afirmativa de que el cuarto punto del orden del día sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, el cual se aprobó por votación unánime.

V.- Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día. Pongo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento se realice una partida presupuestal, misma que su finalidad sea el pago de asuntos laborales y una vez contando con dicha partida y con recurso existente, se faculte a la tesorería municipal y departamento jurídico, para que expida el primer pago y el segundo entregue ante el tribunal de arbitraje y escalafón de la entidad lo convenido en su caso lo condenado, a los actores de los juicios laborales existentes, y con esto dar por terminado los asuntos en contra del ayuntamiento, tal es el caso de los juicios bajo número de expedientes que a continuación menciono: 1843-2012, 1823-2012, 1829-2012, 1831-2012, 1828-2012, 2122-2012, 765-2011, 959-2012, 2713-2012, 1752-2012, 460-2010.

cabe hacer mención que dichos expedientes ya se encuentran en periodo de ejecución de los cuales ya nos han estado imponiendo multas de 50 a 100 días de salario mínimo, según el primer o segundo requerimiento y estamos en peligro de que se dé la orden por parte del congreso del estado la suspensión temporal o en su caso definitiva, ya sea al presidente municipal, sindico y pleno del ayuntamiento, en caso de no dar cumplimiento a las órdenes judiciales emitidas por

Tribunal de arbitraje y escalafón, o en alguno de los casos el embargo de los bienes propiedad del ayuntamiento.

Con el uso de la del c. presidente **JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES** yo propongo que lo consideren y toma la voz el c. regidor **C. GERARDO OROZCO ALVAREZ**, yo propongo que se turne a la comisión de hacienda y patrimonio municipal y la mayoría opino lo mismo y pregunta el C. PRESIDENTE **JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, quien este por la afirmativa de que el punto número cinco del orden del día, se turne a comisión lo manifieste con su voto económico levantando la mano y el cual se aprobó por una unanimidad.

VI.—Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación para la firma de convenio de colaboración para implementar la campaña estatal permanente para el registro universal extemporáneo en el municipio de Juanacatlán, a través del registro civil municipal y la dirección general del registro civil del estado de Jalisco. En apoyo a la campaña nacional que operan a través de los sistemas para el desarrollo integral de la familia (DIF) y de la secretaría de gobernación (SEGOB) Por parte del gobierno de la república. Este acto es celebrado en representación del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco por CC. **LIC. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, presidente municipal; la C. **LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS**, como síndico municipal y el C. **LIC. ARTURO MORALES GRACIANO**, como secretario general del ayuntamiento; en representación de la dirección general del registro civil del estado, por el C. **LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ**; por el registro civil municipal de Juanacatlán, por **C. LIC. CRISTHIAN MARIANO CUIEL IBARRA**, director del registro civil municipal, además en representación del DIF municipal, C. **BELEN GUADALUPE VILLANUEVA BARAJAS**, presidenta del DIF Juanacatlán y C. **JENNIFER ELIZABETH FRANCO REYES**, directora general del sistema DIF Juanacatlán; en representación del sistema DIF del estado de Jalisco, LA MTRA. **LORENA JASSIBE ARRIAGA DE SANDOVAL**, así como la C. **LIC. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ**, directora general del sistema DIF Jalisco a quienes al actuar conjuntamente se les denominara “LAS PARTES”. Con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**, quien este por la afirmativa de que el punto número seis del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, el cual se aprobó por unanimidad.

VII.---ASUNTOS VARIOS.

I.- Primer punto de asuntos varios. Con el uso de la voz del C. regidor **CARLOS FRANCO TAPIA**, este tema es referente para comunicarles que fui a tratar un asuntito con el notario **MOYA** y me comunico que ya tenía listas y terminadas las escrituras de la unidad deportiva de la comunidad de **SAN ANTONIO JUANACAXTLE** y que el costo total de las escrituras es de 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M.N. el cual yo pido que se someta a consideración por el pleno se autorice para que en lo posible se aparte esa cantidad en tesorería y se recojan dichas escrituras, con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINES TORRES**, no existe ninguna duda y pregunta al pleno quien este por la afirmativa de que el punto número uno de los asuntos varios sea aprobado lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por votación unánime.

II.- Punto número dos de asuntos varios. Con el uso de la voz del regidor **GERARDO OROZCO ALVAREZ**, es referente al automóvil que tare trabajando Ernesto Sandoval de parques y jardines para el servicio del departamento y creo que a todos les consta que si se desempeña con gran responsabilidad, y pido que se le venda en una cantidad razonable puesto que en las condiciones en que llegaron los y sugiero se le asigne un costo de unos 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. ya que dice Ernesto que le piensa meter más cosas que necesita y prefiere que ya sea de su propiedad, con el uso de la voz del **C.ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ**, yo creo que este tema lo

Debemos de turnar a revisión por la comisión indicada para no cometer errores y decisiones mal tomadas, puesto que recuerdo que la decisión acordada por el pleno fue que se iban a quedar como patrimonio del municipio y yo creo que esto se debe de tratar con calma y revisar con cuidado, el uso de la voz del **C JOSE PASTOR MARTINEZ** yo pienso y creo lo mismo mi pregunta es quien hace la petición. Responde el **C. GERARDO OROZCO**, yo la hago porque él personalmente me lo solicito con el uso de la voz del **C. JOSE PASTOR MARTINEZ**, YO propongo se turne a comisión para su análisis y aprobación, quien este por la afirmativa de que el punto número dos de asuntos varios se turne a comisión lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado el punto y discutido se aprobó por votación unánime.

CLAUSURA DE LA SESION.

-----Con el uso de la voz el presidente municipal **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**. Declara agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11 horas con 10 diez minutos del día miércoles 23 de julio del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada la sesión XII DECIMA segunda ordinaria del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 15 SESION XII DECIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES

C.CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS

C.RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO

C.ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ.

C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO

C. RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ

C. DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 15 XII DECIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO. 23 DE JULIO DEL 2014.

- - - El que suscribe C. LIC. ARTURO MORALES GRACIANO, Secretario general del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de gobierno y administración pública municipal, del estado de Jalisco certifico y hago constar que la presente acta de ayuntamiento numero 15 XII DECIMA SEGUNDA ORDINARIA, de fecha miércoles 23 de julio del 2014 dos mil catorce, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, así como los C. regidores que en ella intervienen. -----

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO MORALES GRACIANO

SECRETARIO GENERAL